

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ALFREDO SEGUNDO VERA ALONSO Rut 007664664-3
 La Cantidad de \$ 500,000 QUINIENTOS MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO DE LOS SERVICIOS DE ORGANIZACION, COORDINACION Y APOYO TECNICO
 CAMPEONATO DE RAYUELA PRIMAVERA 2012
 Fecha de Pago 30/11/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETA	40	22/11/2012	500,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Totales	0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
114-05-00-000-000-000	APLICACION DE FONDOS EN ADMINISTRACION	500,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		450,000
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		50,000
	Totales	500,000	500,000



[Signature]
 CRISTINA YARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



[Signature]
 CLAUDIA REIDEL CARCAMO
 UNIDAD DE CONTROL (S)



[Signature]
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero